



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

802 / 02

SALTA, 16 DIC 2002
Expediente Nº 12.270/02

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior Nº 215/02 mediante la cual manifiesta la preocupación de la Universidad Nacional de Salta ante el contenido del "Manual de Competencias de Títulos de la Provincia de Salta", Resolución Nº 1536/02 del Ministerio de Educación, por entender que afecta los espacios laborales y de incumbencias de los graduados de esta Casa de Altos Estudios, a la vez que se solicita al Sr. Ministro ampliar el plazo para presentar sugerencias al respecto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de la Universidad Prof. María Teresa Alvarez, informa que organizará una Comisión Ad-Hoc para el tratamiento del Manual de Competencias, por lo que solicita a la Facultad designar un representante.

Que las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería a solicitud de Decanato, proponen las personas que integraran la Comisión Ad- Hoc como representantes de la Facultad: Lic. Adriana Pereyra , Lic. Alejandra Casermeiro y Lic. Elizabeth Allemand, (fs. 3 vta.).

Que el Decano de la Facultad a fs. 4 autoriza la designación de las docentes propuestas.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a las docentes que se detallan a continuación como representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la Comisión Ad-Hoc para el tratamiento del "Manual de Competencias de Títulos de la Provincia de Salta":

Miembro Titular

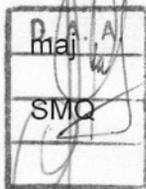
- Lic. Adriana Mercedes Pereyra

Miembros Suplentes

- Lic. María Alejandra Casermeiro

- Lic. Elizabeth Allemand de Castellanos

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, Docentes interesadas, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Handwritten Signature]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud